

RESOLUCIÓN N° ...

“Por la cual se Declara Desierta la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SMC-122 de 2022**”

### EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

Doctor **JORGE ELIECER CORDOBA MAQUILON**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 11.794.400, quien, en su condición de Vicerrector de Docencia e Investigación, nombrado mediante Resolución Rectoral 202105000675 del 21 de Diciembre de 2021, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, por medio de la cual se delegó la competencia para contratar, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. El día 18 de febrero de 2022, se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal SECOPII, la Invitación de la Selección de Mínima Cuantía **SMC-122-2022** conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: “SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE UN MANÓMETRO DIGITAL MARCA DWYER, REFERENCIA 475 MARK III, RANGO DE TRABAJO 0-40 INH<sub>2</sub>O, PRECISIÓN 0.5%, FLUIDO AIRE, TEMPERATURA AMBIENTE EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA”, y el presupuesto oficial fue de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$238.595) IVA INCLUIDO**, con cargo al CDP Nro. **122 DEL 17 DE ENERO DE 2022**.
2. El día 24 de febrero de 2022, a las 11:30 horas, fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de ofertas electrónica establecido en el cronograma de la invitación Publica **SMC-122-2022** en el Portal Único de Contratación Estatal SECOPII, NO se presentó ninguna oferta,
3. Debido a la falta de voluntad de participación de los oferentes, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el proceso contractual, conforme al numeral **5.8. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**, literal a) de la invitación, que establece:

*“Se declarará desierta la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a la invitación Pública, cuando ningún proponente resulte habilitado, o en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión”.*

4. En mérito de lo expuesto, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

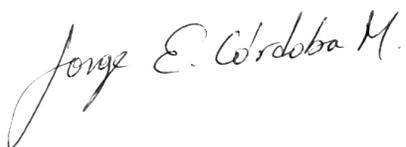
### RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR DESIERTA, la Selección de Mínima Cuantía SMC-122-2022, cuyo objeto es: “SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE UN MANÓMETRO DIGITAL MARCA DWYER, REFERENCIA 475 MARK III, RANGO DE TRABAJO 0-40 INH<sub>2</sub>O, PRECISIÓN 0.5%, FLUIDO AIRE, TEMPERATURA AMBIENTE EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA”,

por el presupuesto oficial de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$238.595) IVA INCLUIDO, con cargo al CDP Nro. 122 DEL 17 DE ENERO DE 2022, toda vez que no hubo presentación de ofertas en el proceso contractual, razones que fueron señaladas expresa y detalladamente en la parte motiva del presente Acto Administrativo, las cuales han conducido a tomar tal decisión.

**SEGUNDO:** Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo previsto en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**JORGE ELIECER CORDOBA MAQUILÓN**  
Vicerrector de Docencia e Investigación

*Córdoba*

Proyectó	Revisó	Aprobó
 Juan Guillermo Castaño López Abogado – Contratista Coordinación de Adquisiciones	Oficina Asesora Jurídica 	 Fabio L. Valdivia Jefe de la Oficina Asesora Jurídica